

**EXPTE.N° 03296/98**

**COMUNICACION**

- 1- El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que remita información sobre la marcha de la obra de pavimento asfáltico en la ciudad de Coronel Dorrego y Localidades del distrito, en cuanto a plazos de ejecución y calidad de obra realizada.-
- 2- El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice un análisis, a través de la dependencia pertinente o por técnicos de Vialidad de la Provincia, de la calidad de la obra de pavimento asfáltico en las siguientes calles de la ciudad de Coronel Dorrego:
  - a- Italia (entre el Gaucho e Islas Malvinas).-
  - b- 9 de Julio (entre Belgrano y Sarmiento).-
  - c- Urdapilleta (entre Belgrano y Sarmiento).-
  - d- El Indio (entre Belgrano y Aranda).-
  - e- 13 de Diciembre (entre Belgrano y 9 de abril).-
  - f- Calle Maciel y Murature.-
  - g- Bache calle Barrio Independencia (Cuadra plaza).-
- 3- El Departamento Deliberativo solicita al Departamento Ejecutivo que una vez que se obtengan los resultados de los informes solicitados en los ítem 1 y 2, le sean remitidos a la brevedad.-
- 4- Solicitar al Departamento Ejecutivo se abstenga de efectuar el pago del último certificándole obra, en caso de detectarse irregularidades en la calidad de la obra.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 10 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0066/98